

Manizales, 13 de noviembre de 2020

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

DE: WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: SUMINISTROS DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA SUPLIR EMERGENCIA PLANTA DE MARQUETALIA. con un presupuesto oficial de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS (\$22.859.119) INCLUIDO IVA** con la firma CEIINC SAS.

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



**WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente



Vo.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento